



# LABORATORIO DE ELECTRÓNICA ANALÓGICA

## REGLAMENTO INTERNO

División: Ingeniería Eléctrica	Departamento: Ingeniería Electrónica
Responsable	Ing. José Salvador Zamora Alarcón
Vigencia a partir del:	8 de agosto de 2016

### OBJETIVO

**Proporcionar la infraestructura, tanto en espacio como en equipo de instrumentación y de cómputo, necesaria, suficiente, adecuada y funcional para el desarrollo de las prácticas de las asignaturas que así lo requieran.**

### REGLAMENTO GENERAL

1. En caso de alguna contingencia (alarma sísmica, incendio o cualquier evento que ponga en riesgo su integridad) evacue el laboratorio inmediatamente siguiendo las normas de seguridad implementadas en simulacros.
2. El alumno tiene 15 minutos de tolerancia para entrar al Laboratorio.
3. Tres faltas acumuladas causan baja del Laboratorio.
4. No se permite el acceso a personas en estado inconveniente.
5. No fumar ni consumir alimentos o bebidas dentro del Laboratorio.
6. El alumno debe utilizar los conectores adecuados para el uso del equipo.
7. En caso de encontrar algún desperfecto en el equipo, deberá avisar inmediatamente al su Profesor. (para deslindar responsabilidades).
8. El Profesor debe reportar el equipo dañado en la hoja de reporte de fallas.
9. El alumno es responsable de ver por su seguridad y la del equipo que esta utilizando.
10. El alumno tiene la obligación de traer los elementos adicionales que requiera su práctica.
11. Los equipos de cómputo personales ('Lap Tops') sólo podrán ser utilizados con el consentimiento del Profesor.
12. Queda prohibido utilizar los equipos de cómputo para cualquier otra cosa que no esté relacionada con la práctica que están desarrollando.
13. A la persona que se le sorprenda mutilando o haciendo mal uso del equipo o de las instalaciones, se le sancionará de acuerdo con la gravedad de la falta.
14. Cualquier violación a este reglamento implica una sanción.
15. La sanción puede ser la suspensión del servicio por el día de la falta, por tiempo indefinido o se remitirá el asunto al Tribunal Universitario.



# **LABORATORIO DE ELECTRÓNICA ANALÓGICA**

## **REGLAMENTO INTERNO**

División: Ingeniería Eléctrica	Departamento: Ingeniería Electrónica
Responsable	Ing. José Salvador Zamora Alarcón
Vigencia	8 de agosto de 2016

16. Antes de desocupar el equipo, el alumno debe dejarlo apagado y su lugar limpio y ordenado.
17. Al terminar la clase, el Profesor debe cortar la alimentación eléctrica de las mesas de trabajo.
18. Al terminar la clase, el Profesor NO debe dejar a ningún alumno en el interior del Laboratorio.
19. Cualquier caso que no esté contemplado en este reglamento se turnará al Coordinador del Laboratorio.

### **COORDINACIÓN DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA**